



Municipalidad
Santa Catarina
Pinula

soluciona!

Escritura Pública número 116
de fecha 16 de mayo de 1994
por medio de la cual la entidad
Agropecuaria San Miguel Buena
Vista, Sociedad Anónima
traspasa la finca 93 folio 93 del
libro 2571 de Guatemala a favor
de Maguher, Sociedad
Anónima.

R = F 93

F 93

L- 2571 6.

185266

~~WUEBLES~~

~~17-256~~

C - C - C. S.

- 8 JUN. 1991

NUMERO CIENTO DIECISEIS (116).- En la ciudad de Guatemala, a
dieciséis de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, ante mí
el Infrascrito Notario comparecieron: por una parte, el señor
AGUSTIN UBIETO BEDOYA, de sesenta y cuatro años, casado,
agricultor, guatemalteco, de éste domicilio y vecindario; y por
otra parte, el Licenciado EMILIO BARRIOS FLORES, de sesenta y
cuatro años, casado, Abogado y Notario, guatemalteco, de éste
domicilio y vecindario.- El señor Ubieta Bedoya, comparece como
Presidente y Representante legal de la entidad "AGROPECUARIA
SAN MIGUEL BUENAVISTA, SOCIEDAD ANONIMA" como lo acredita con su
nombramiento extendido en la forma legal e inscrito en el

9418500934

[Handwritten signature]





326

PROTOCOLO

REGISTRO

Nº 663386

QUINQUENIO

DE 1993 A 1997

1 Registro Mercantil, bajo el número noventa y un mil quinientos

2 veinticinco (91525), folio cuatrocientos diecisiete (417) del

3 libro sesenta y tres (63) de Auxiliares de Comercio; y el

4 Licenciado Barrios Flores, comparece como Presidente y

5 Representante legal de la entidad "MAGUHER, SOCIEDAD ANONIMA"

6 personería y representación que se acredita con su nombramiento

7 el cual está debidamente requisitado e inscrito en el Registro

8 Mercantil bajo el número ochenta y cinco mil novecientos

9 cuarenta y siete (85947), folio trescientos cincuenta y ocho

10 (358) del libro sesenta y dos (62) de Auxiliares de Comercio.-

11 Doy fe: de tener a la vista los nombramientos relacionados; que

12 las representaciones que se ejercitan son a mi juicio

13 suficientemente amplias para éste acto y se ajustan a la ley;

14 que conozco a los comparecientes, quienes asegurándome

15 encontrarse en el libre ejercicio de sus derechos civiles, me

16 manifestaron: PRIMERO: "Agropecuaria San Miguel Buena Vista,

17 Sociedad Anónima" es propietaria de la finca inscrita en el

18 Registro General de la Propiedad, bajo el número seiscientos

19 ochenta y siete (687) folio ciento noventa y cuatro (194) del

20 libro mil cuatrocientos treinta y uno (1431) de Guatemala, que

21 está ubicada en jurisdicción municipal de Santa Catarina

22 Pinula, de éste Departamento con la extensión y linderos que

23 constan en el citado Registro en su primera inscripción de

24 dominio.- SEGUNDO: Por el presente acto, el señor Agustín Ubieto

25 Bedoya, con la representación que ejerce, viene a desmembrar de

MINISTERIO DE
FINANZAS PUBLICAS

9418500935



la finca descrita en la cláusula anterior, una fracción de mil
setecientos noventa y siete metros cuadrados doscientos treinta
y cinco centímetros cuadrados equivalentes a dos mil quinientos
setenta y ocho varas cuadrados ciento doce ^{centésimos/}centímetros de vara
cuadrada, con los siguientes linderos: al Noreste, una línea
quebrada compuesta de cuatro secciones, que miden: veintitres
metros veintisiete centímetros, azimut de ciento sesenta y un
grados cincuenta y un minutos, con finca matriz; veintidos
metros sesenta centímetros, azimut de ciento setenta y tres
grados cincuenta y ocho minutos, también con finca matriz;
veinte metros noventa y seis centímetros, azimut de ciento
ochenta y cuatro grados dieciseis minutos, con finca matriz; y
diez metros, azimut de doscientos dos grados siete minutos, las
cuatro secciones colindan con la finca matriz; al Noroeste, otra
línea compuesta de cuatro secciones, que miden: ocho metros
treinta centímetros, azimut de setenta y nueve grados dieciseis
minutos, diez metros, azimut de sesenta y ^{cinco/}ocho grados treinta y
cuatro minutos, diez metros, azimut de cincuenta y un grados
trece minutos y catorce metros, azimut de treinta y tres grados
doce minutos, lindando con carretera; y al Suroeste, una línea
compuesta de tres segmentos, que miden: diecisiete metros
treinta centímetros, azimut de trescientos grados cincuenta y
dos minutos, veintidos metros sesenta y cuatro centímetros,
azimut de trescientos veintún grados treinta y ocho minutos y
veinticinco metros setenta y seis centímetros, azimut de



327

PROTOCOLO

REGISTRO

Nº 663387

QUINQUENIO

DE 1993 A 1997

trescientos cuarenta y un grados treinta y ocho minutos,

lindando con finca Bellas Luces, quebrada de por medio, todo de

conformidad con el plano levantado por el Arquitecto Pedro

Velásquez Miranda, cuyo original se acompañará al testimonio de

la presente escritura, para su inscripción en el Registro. La

fracción desmembrada, deberá inscribirse en el Registro General

de la Propiedad, como finca nueva a nombre de "AGROPECUARIA SAN

MIGUEL BUENA VISTA, SOCIEDAD ANONIMA".- SEGUNDO: Por el

presente acto y por el precio de QUINIENTOS QUETZALES (Q.500.00)

que el señor Agustín Ubieta Bedoya declara tener recibido a su

satisfacción y para la entidad, que representa, en nombre de

ésta última vende a "MAGUHER, SOCIEDAD ANONIMA" la fracción

desmembrada y descrita en la cláusula anterior.- En la venta,

que se hace libre de gravámenes y limitaciones, a excepción de

una anotación de demanda, que se le transcribió de la finca

matriz, decretada por el Juzgado Séptimo de Primera Instancia de

lo Civil, dentro del juicio ordinario identificado de

conformidad con los registros de la Secretaría de dicho

Tribunal, bajo el número veintitres mil cuatrocientos

veintinueve (23429) a cargo del Notificador segundo y unas

servidumbres que en nada afectan al raíz, se comprende todo

cuanto de hecho y por derecho corresponde a las mismas,

obligándose la entidad vendedora al saneamiento por evicción.-

TERCERO: En los términos relacionados, el Licenciado Emilio

Barrios Flores, acepta para "MAGUHER, SOCIEDAD ANONIMA" la

MINISTERIO DE
FINANZAS PUBLICAS

9418500936



venta que se le hace.- Yo el Notario doy fe de lo expuesto; de
haber tenido a la vista los libros del Registro de la Propiedad,
donde consta que la vendedora, es dueña de la finca descrita en
la cláusula primera; y de que les lei lo escrito a los
comparecientes, quienes bien enterados de su contenido, efectos
legales, cláusulas generales que aseguran su validez, lo
aceptaron, ratificaron y firmaron.- Testado: centímetros-ocho-
Omitase.- Entre Líneas: centésimos-cinco-Vale.-

[Signature]

[Signature]

ante mi:

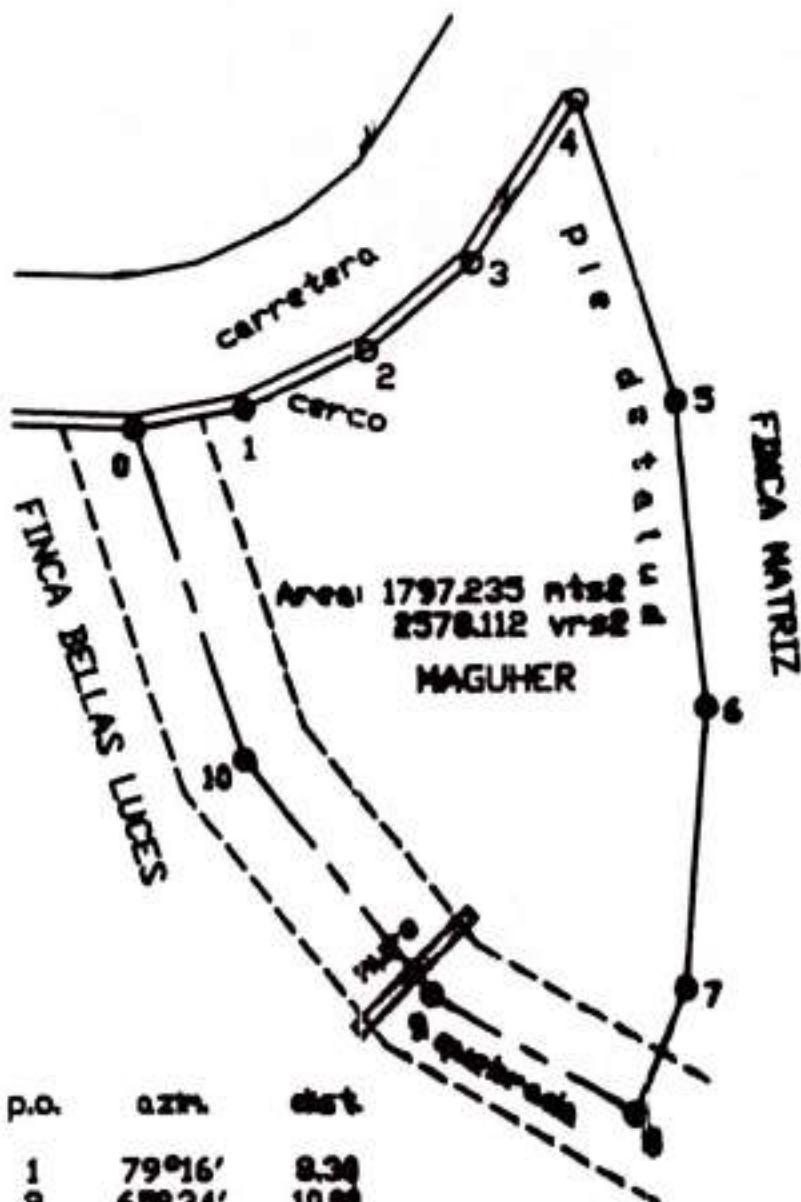
[Signature]



ES.....

200 N. 40

26 sentada el día ocho de Junio de mil novecientos noventa y cua-
27 tro, a las once horas y diecisiete minutos.-Documento 3319.--
28 Duplicado 266 tomo 185 de duplicados.- Registrada a favor de -
29 "AGROPECUARIA SAN MIGUEL BUENAVISTA, SOCIEDAD ANONIMA" la 1a.
30 inscripción de dominio de la finca No. 93 folio 93 libro 2571
31 de Guatemala, que se desmembró de la finca No.687 folio 194 -
32 libro 1431 de Guatemala. - - - - -
33 A la finca Nueva a su No. 93, arriba citada a su 2a. inscrip-
34 ción de derechos reales se le transcribió unas servidumbres de
35 Perpetua de paso, conducción de energía eléctrica, conducción
36 de agua, conducción de señales telefónicas, conducción de se-
37 ñales televisivas; a su 3a. unas servidumbres de paso, conduc-
38 ción de señales telefónicas y televisivas, a su 4a. unas ser-
39 vidumbres Perpetua de paso, conducción de energía eléctrica,
40 conducción de agua, conducción de señales telefónicas, señales
41 televisivas y a su 5a. inscripción de derechos reales se le
42 transcribió unas servidumbres de paso, conducción de señales
43 telefónicas y televisivas todas vigentes en la finca matriz.-
44 A la finca Nueva No. 93, arriba citada a su anotación Letra
45 "A" se le transcribió una anotación de demanda vigente en la
46 finca matriz.- - - - -
47 Registrada a favor de MAGUHER, SOCIEDAD ANONIMA, la 6a. ins-
48 cripción de dominio de la finca No. 93 folio 93 libro 2571 de
49 Guatemala.- Honorarios: CIENTO SESENTA Y OCHO QUETZALES (Q.-
50 168.00).- M's Q.5.00 conforme Acuerdo Gubernativo No.317-93.



est.	p.o.	azm.	dist.
0	1	79°16'	8.38
1	2	65°34'	10.88
2	3	51°13'	10.88
3	4	33°12'	14.88
4	5	161°51'	23.27
5	6	173°58'	22.60
6	7	184°16'	20.96
7	8	202°07'	18.88
8	9	300°52'	17.38
9	10	321°38'	22.64
10	0	341°38'	25.76

9418500938

PLANO: DE DESMEMBRACION

Finca: RUSTICA

No. 687

Folio 194

Libro: 1431

De GUATEMALA

Ubicacion: SANTA CATARINA PINULA

Otorgante: AGROPECUARIA SAN MIGUEL BUENA VISTA S.A.

Adquiriente: MAGUHER

Area: 1797.235 MT² $\approx$ 2578.112 VR²

Escala: 1/500

Fecha: MAYO '94

Nos

Plano

Archivo

APR 68 916

